

ZARAGOZA
JULIO 2018

CURSO
ENTRENADOR G.R.
NIVEL I

 **Zaragoza**
DEPORTE



La Federación Aragonesa de Gimnasia convoca para el año 2018 en Zaragoza la formación de ENTRENADOR GIMNASIA RITMICA NIVEL I

En conformidad a lo establecido en la Disposición transitoria primera en el Real Decreto 1363/2007, de 24 de octubre, por el que se establece la ordenación general de las enseñanzas deportivas de régimen especial y en la Orden ECD/158/2014, de 5 de febrero, por la que se regulan los aspectos curriculares, los requisitos generales y los efectos de las actividades de formación deportiva, a los que se refiere la disposición transitoria primera del Real Decreto 1363/2007, de 24 de octubre, establece en su artículo 7 que el bloque común que debe impartirse en estas actividades formativas tendrá carácter de enseñanzas oficiales y por lo tanto coincidentes con el establecido para las enseñanzas deportivas de régimen especial reguladas por el Real Decreto 1363/2007, de 24 de octubre. Asimismo, dispone que el currículo de los módulos del bloque común será el establecido por las Administraciones educativas competentes. Los contenidos básicos de las enseñanzas mínimas del bloque común serán los establecidos en cualquiera de los reales decretos que desarrollen títulos de enseñanzas deportivas de régimen especial, al ser enseñanzas comunes a todas las modalidades o especialidades deportivas.

Lugar de Celebración y Horario

PRUEBA DE ACCESO

LUGAR	Palacio de los Deportes
FECHAS	16 junio
HORARIOS	De 9:00 a 13:00

BLOQUE ESPECÍFICO

LUGAR	Palacio de los Deportes
FECHAS	Del 2 al 31 de Julio de 2018
HORARIOS	De lunes a sábado de 9,00h a 14,00h y de 16,00h a 20,00h
EXAMENES	Convocatoria Ordinaria: Área de Ballet y Danza 7 días después de finalizar las clases. El resto de exámenes serán el 8 y 9 de Septiembre de 2018. Convocatoria Extraordinaria: 27 y 28 de Octubre de 2018

BLOQUE COMUN	
LUGAR	Espacio Joven Baltasar Gracián
FECHAS	Del 2 al 20 de Julio
HORARIOS	De 9:00 a 13:15
EXAMENES	Convocatoria Ordinaria: 27 y 30 de Julio de 2018 Convocatoria Extraordinaria: 19 y 20 de Septiembre de 2018

Todas las clases del bloque específico son presenciales y de **ASISTENCIA OBLIGATORIA PARA TODOS LOS ALUMNOS INSCRITOS** al menos en un 85% de las clases de cada asignatura, la no asistencia a las mismas supone la calificación de “no apto”. Cada alumno traerá todos los aparatos de gimnasia rítmica.

Número de Plazas

El número máximo de alumnos es de 30. Se reserva un 5% de plazas para personas con discapacidad. En este caso se adjuntará a la solicitud de acceso un certificado médico en que se explicita el grado de discapacidad. La selección de los alumnos se realizará por riguroso orden de inscripción. Se creará una lista de espera igualmente por orden de inscripción, para el caso de que hubiera alguna vacante.

Requisitos de acceso

Requisitos Generales:

Acreditar título de graduado en ESO o titulación equivalente **(a)** a efectos académicos.

Certificado Médico de Aptitud para la práctica de la actividad física

Licencia federativa en cualquier estamento homologada por la RFEG para 2018

En el caso de no tener el requisito académico, será posible el acceso siempre que el aspirante tenga 18 años cumplidos y supere una prueba de acceso **(b)** en relación con los objetivos de la ESO.

[\(a\) Titulación equivalente al graduado en ESO Y BACHILLERATO](#)

[\(b\) Pruebas Acceso para aquellos alumnos que carezcan de ESO y BACHILLERATO.](#)

Requisitos Específicos:

Superación de una prueba de acceso de carácter específico de la modalidad deportiva correspondiente, que estará en consonancia con los objetivos generales de la formación. Establecida por cada Federación Deportiva con el fin de evaluar la capacidad física y las destrezas de los aspirantes relacionadas con la modalidad deportiva. Validez 18 meses.

Se realizará antes del comienzo del Bloque Específico.

TÉCNICA CORPORAL	1 salto (libre). 1 equilibrio (libre). 1 giro (libre).
PELOTA	1 rodamiento por los brazos de mano a mano por delante. 1 movimiento en ocho. 1 lanzamiento con una mano y recepción a una mano.
CUERDA	Serie de tres saltitos por dentro de la cuerda. 1 escapada simple. 1 lanzamiento.
ARO	1 rodamiento de retroceso por el suelo. Rotaciones del aro con la mano en diferentes planos y rotaciones del aro sobre su eje en el suelo. 1 lanzamiento de una mano y recogida de una mano.
MAZAS	Pequeñas rotaciones en diferentes planos. Pequeño lanzamiento de las dos mazas. Gran lanzamiento de una maza.
CINTA	Espirales con ambas manos. Serpentinas con ambas manos. Escapada
<p>5 puntos: ejecución exenta de errores técnicos. 4 puntos: ejecución con errores leves. 3 puntos: ejecución con errores medios que no imposibilitan la realización del elemento. 2 puntos: errores graves que dificultan o distorsionan en gran medida la ejecución del elemento. 0 punto: no ser capaz de ejecutar.</p>	
CRITERIOS EVALUACIÓN: Para ser apto 9 puntos en aparatos y 12 puntos Técnica corporal	

Colectivos exentos de la prueba de acceso al bloque específico de la Federación Deportiva

Para el acceso a cualquiera de los niveles de cualquier modalidad o especialidad deportiva, estarán exentos de los requisitos específicos deportivos quienes acrediten en la modalidad o especialidad deportiva de la que se trate la condición de deportista de alto nivel o alto rendimiento.

Convalidaciones

COMPENSACIONES DE AREAS PARA EL BLOQUE ESPECIFICO LOE.

PARA DEPORTISTAS DE ALTO RENDIMIENTO-NIVEL:

Sin perjuicio de lo que sobre requisitos para el acceso de carácter general y específico se determina en los artículos 10 y 11 de la Orden EDU/3186/2010, de 7 de diciembre, para las actividades formativas reguladas por la presente orden podrán tener la consideración de «superadas por compensación» las áreas del bloque específico de nivel I, de nivel II y de nivel III cuyos contenidos se refieran a los aspectos de técnica, de táctica y de reglamento, de una determinada modalidad o especialidad deportiva, mediante el certificado acreditativo de deportista aragonés de alto rendimiento con los beneficios vigentes, en tal modalidad o especialidad deportiva.

La persona interesada deberá presentar ante la Escuela Aragonesa del Deporte la solicitud correspondiente con una antelación mínima de 10 días al inicio del bloque específico, a partir de ese momento la Dirección General del Deporte resolverá dicha solicitud de compensaciones de áreas, dependiendo si es:

Para deportista de Alto Nivel-Alto Rendimiento

Sin perjuicio de lo que sobre requisitos para el acceso de carácter general y específico se determina en los artículos 10 y 11 de la Orden ECD/158/2014, de 5 de febrero, para las actividades formativas reguladas por la presente orden podrán tener la consideración de «superadas por compensación» las áreas del bloque específico de nivel I, de nivel II y de nivel III cuyos contenidos se refieran a los aspectos de técnica, de táctica y de reglamento, de una determinada modalidad o especialidad deportiva, mediante el certificado acreditativo de deportista aragonés de alto rendimiento con los beneficios vigentes, en tal modalidad o especialidad deportiva.

[<Modelo SOLICITUD ante la Direccion General de Deporte>](#)

Plan de Estudios

BLOQUE COMUN 60h.

Bases del comportamiento deportivo	20h.
Primeros auxilios	30h.
Actividad física adaptada y discapacidad	5h.
Organización deportiva	5h.

BLOQUE ESPECIFICO 140h.

Técnica corporal	15h.
Ballet y danza	12h.
Cuerda	12h.
Aro	12h.
Pelota	12h.
Mazas	12h.
Cinta	12h.
Conjunto	15h.
Reglamento	10h.
Didáctica del Acondicionamiento Físico Especifico	15h.
Seguridad E Higiene en La Enseñanza de Gimnasia Rítmica	8h.
Administración, Gestión y Desarrollo Profesional	5h.

PERIODO PRACTICAS 150h.

Compensación de Áreas

****Los alumnos que puedan ser objeto compensación de áreas deberán formalizar la inscripción adjuntando la documentación exigida y el formulario específico en cada caso.***

• **ÁREAS DEL BLOQUE ESPECÍFICO** cuyos contenidos se refieran a los aspectos de técnica, de táctica y de reglamento.

a) **Compensación por méritos y experiencia deportiva:** para aquellas personas que en esta modalidad deportiva, posean la condición de deportista de alto nivel o deportista de alto rendimiento que establece el Real Decreto 971/2007, de 13 de julio, sobre deportistas de alto nivel y alto rendimiento. La solicitud será realizada por cada interesado previamente antes del inicio del curso, ***enviando el formulario específico junto con copia compulsada del certificado de deportista de alto nivel o alto rendimiento a la FAG*** quien tramitará dicha petición con la autoridad competente de la Comunidad Autónoma.

b) **Compensación de áreas acreditando la superación de enseñanzas oficiales y formaciones realizadas de acuerdo a la disposición transitoria primera del Real Decreto 1913/1997, de 19 de diciembre, y del Real Decreto 1363/2007, de 24 de octubre,** quienes acrediten la superación de enseñanzas oficiales o formaciones realizadas de acuerdo a la disposición transitoria primera del Real Decreto 1913/1997, de 19 de diciembre, o del Real Decreto 1363/2007, de 24 de octubre, siempre y cuando el contenido de las materias o áreas cursadas sea concordante con el del área que se pretende compensar, y la carga lectiva de aquella sea igual o superior al de ésta. La solicitud será realizada por cada interesado previamente antes del inicio del curso, enviando el formulario específico junto con copia compulsada del título, diploma o certificación de áreas superadas que proceda y un certificado expedido por el centro oficial o entidad promotora en el que llevó a cabo los estudios, en el que figure el plan de estudios seguido, así como el programa y la carga lectiva de la materia correspondiente, o el plan formativo, todo ello a la FAG quien tramitará dicha petición con la autoridad competente de la Comunidad Autónoma .

• **ÁREAS DEL BLOQUE COMÚN,** para aquellas personas que posean **titulaciones oficiales en el ámbito de la actividad física y el deporte.** La solicitud será realizada por cada interesado, previamente antes del inicio del curso, enviando copia compulsada de la documentación acreditativa junto con el formulario.

• **BLOQUE DE PRÁCTICAS.** El alumno que acredite una determinada experiencia laboral o deportiva puede obtener el certificado de prácticas sin realizar las horas correspondientes. Para ello debe acreditar dicha experiencia en la misma modalidad

especialidad deportiva que se curse así como todas y cada una de las siguientes condiciones:

- a) esté vinculada a los objetivos formativos y actividades
- b) sea superior a 300 horas
- c) se haya realizado, en su totalidad, antes del comienzo del bloque específico de la actividad de formación deportiva que se curse.

La experiencia laboral se acreditará mediante la certificación de la empresa donde haya adquirido dicha experiencia en la que conste específicamente la duración del contrato, la actividad desarrollada y el periodo de tiempo en el que se ha realizado la actividad. En el caso de trabajadores por cuenta propia, se exigirá la certificación de alta en el censo de obligados tributarios, con una antigüedad mínima de un año, así como una declaración del interesado de las actividades más representativas.

La experiencia deportiva se acreditará mediante certificado de la RFEG o autonómica o de aquellas entidades que se determinen por las Administraciones deportivas competentes, o por ellas mismas. En el certificado se hará constar la actividad desarrollada y el periodo de tiempo en el que se ha realizada la actividad. En el caso del periodo de prácticas del nivel I, y siempre que se acredite formación, experiencia laboral o deportiva vinculada con el deporte escolar organizado y certificado por entidades locales, o Comunidades Autónomas, la duración mínima exigida será de 150 horas

Cuota de inscripción

Bloque común	95€
Bloque Específico	775€
Total	870€

Instrucciones de matrícula Bloque Común

Toda la información la encontrareis en el siguiente enlace

<http://deporte.aragon.es/actualidad/2018/mayo/bloque-comun-n1-julio-2018/id/1813>

Instrucciones de matrícula Bloque Específico

La documentación para la matrícula es la que solicita la autoridad competente en materia de formación deportiva de la Comunidad Autónoma. Es MUY IMPORTANTE que esté lista **en forma y fecha**, ya que, en caso de que esté incompleta o incorrecta, la matrícula no se podrá llevar a efecto.

Igualmente es IMPRESCINDIBLE que las **fotocopias** a entregar en papel **estén compulsadas, no se admiten** fotocopias ordinarias ni documento escaneado. Una fotocopia compulsada consiste en la copia de un documento original cuya exactitud ha sido verificada por un funcionario o notario. Es decir, se trata de una copia en la que un funcionario ha comprobado que el original no ha sido modificado al fotocopiarlo. La fotocopia compulsada tiene siempre un sello o alguna otra acreditación que justifica la veracidad con respecto al original.

Documentación para la matrícula

La relación de documentos a aportar para la matrícula es la siguiente:

- A. Formulario Declaración de conocimiento del reconocimiento condicional del curso**
- B. Formulario Datos de prácticas**
- C. Copia compulsada (1) del título de Enseñanza Secundaria Obligatoria o equivalente a efectos académicos y en castellano**
- D. Copia compulsada (1) del DNI en vigor**
- E. Certificado médico de aptitud para la práctica de la actividad física**
- F. Certificado médico que explicita el grado de discapacidad (sólo discapacitados)**
- G. Formularios de solicitud de compensación o convalidación y su documentación (si se solicita)**

La formación de Entrenadores se ajusta a lo establecido en la Orden ECD/158/2014, de 5 de febrero, por la que se regulan las actividades formativas del denominado periodo transitorio, una vez finalizada y siempre y cuando se hayan cumplido los requisitos exigidos en la mencionada Orden ECD/158/2014, de 5 de febrero, obtendrá el reconocimiento oficial de la Comunidad Autónoma y, por lo tanto, posibilitará la entrega de los correspondientes diplomas oficiales. Los alumnos están informados de la condicionalidad de este reconocimiento mediante la firma del documento de declaración que se adjuntará con la inscripción.

B. Formulario de datos del centro de prácticas

El bloque de formación práctica se puede realizar en centros o asociaciones deportivas legalmente constituidas y registradas en el servicio de deportes de la correspondiente Comunidad Autónoma. Es necesario comunicar previamente al inicio del curso, en el momento de la inscripción, los datos del centro donde se realizarán, así como las fechas de inicio-fin de las mismas (respetando los plazos establecidos en la convocatoria) y el nombre-nivel del tutor o tutora que las supervisará, adjuntando copia de su titulación. Una vez realizadas las prácticas la documentación recogerá los mismos datos comunicados (club, tutor, fechas realización...), en caso de alguna modificación se deberá informar previamente al comienzo de estas prácticas y por escrito a la FAG.

C. Fotocopia compulsada acreditación estudios académicos (una copia)

Se debe acreditar título de ESO o equivalente a efectos académicos. Se adjuntará una **fotocopia COMPULSADA del TÍTULO oficial emitido por el Ministerio de Educación**. No son válidos los certificados de notas, diplomas de un centro privado, etc. Si aún no se dispone del título **es válido entregar una copia del historial académico que detalle que se ha titulado**.

D. Fotocopia DNI compulsada (una copia)

La fotocopia tiene que ser de las dos caras en la misma hoja. Importante el **DNI ha de estar en vigor**, y **NO se admite ni carnet de conducir ni pasaporte**. Si el DNI no está en vigor, el expediente no será válido.

F. Certificado médico de aptitud para la práctica de actividad física (original)

Los alumnos deberán acreditar su aptitud para la práctica de actividad física mediante la certificación médica, no es necesario que sea un especialista en deporte, es válido un certificado de un facultativo en medicina general.

G. Formulario de solicitud de convalidaciones /compensaciones

1. La DGA **reconoce convalidaciones de las asignaturas del Bloque Común** dependiendo de la formación académica que posea el alumno, la titulación debe estar

acabada, la DGA no reconoce a efectos de convalidación del Bloque Común LOE certificados de notas de estudios sin concluir. El alumno que no tenga acabados los estudios correspondientes, tendrá que cursar todo el Bloque Común.

Pueden optar a estas convalidaciones las siguientes titulaciones: CCAFYD, TAFAD, MAGISTERIO DE EDUCACIÓN FÍSICA, CONDUCCIÓN DE ACTIVIDADES FÍSICO-DEPORTIVAS EN EL MEDIO NATURAL, GRADOS MEDIOS O GRADOS SUPERIORES DE OTRAS MODALIDADES DEPORTIVAS, ACTIVIDADES FORMATIVAS DE OTRAS MODALIDADES DEPORTIVAS DEL PERIODO TRANSITORIO DE NIVEL I, II Y III. Así como por acreditación de otras enseñanzas oficiales no relacionadas con la actividad física y deportiva con materia concordante.

2. La Dirección General de Deportes de la Comunidad Autónoma donde se realiza la formación reconoce **compensación de áreas del bloque específico y la exención de las pruebas de acceso de Nivel I**, para aquellos alumnos que acrediten la certificación de Deportista de Alto Nivel o Alto Rendimiento. El trámite lo hace la federación previamente a la realización del curso para lo cual es preciso que el interesado lo solicite.

3. La Dirección General de Deportes de la Comunidad Autónoma donde se realiza la formación reconoce **compensación de áreas del bloque específico, para aquellos alumnos que acrediten enseñanzas oficiales de la familia de las actividades físicas y el deporte** y también para alumnos que hayan realizado **Grados medios o grados superiores de otras modalidades deportivas y actividades formativas de otras modalidades deportivas del periodo transitorio de nivel I, II y III**, siempre y cuando el contenido de las materias cursadas sea concordante con el del área que se pretende compensar, y la carga lectiva de aquella sea igual o superior al de ésta. El trámite lo hace la federación previamente a la realización del curso para lo cual es preciso que el interesado envíe la consulta por mail y debiendo aportar copia escaneada de su certificación académica o deportiva para su estudio, posteriormente la RFEG le indicará los trámites a seguir.

4. La Dirección General de Deportes de la Comunidad Autónoma donde se realiza la formación **certifica las prácticas correspondientes sin necesidad de realizarlas, a los alumnos que acrediten experiencia laboral** en la misma modalidad y que hayan llevado a cabo actividades relacionadas con los objetivos formativos del curso, con una carga superior al doble de horas de las exigidas en la formación (mínimo 301 horas), siempre que se hayan realizado, en su totalidad, antes del comienzo del bloque específico de la actividad de formación deportiva que se curse.

Para solicitar esta certificación es preciso presentar el formulario de solicitud junto con copia compulsada del contrato de trabajo o copia simple de la vida laboral y un certificado de la empresa que acredite las labores realizadas y la duración de las mismas siguiendo el modelo propuesto.

En el momento de la matrícula se tiene que adjuntar copia en pdf de la documentación requerida (si aún se está cursando la formación académica exigida se puede adjuntar copia de la últimas calificaciones obtenidas si bien antes de comenzar el curso se debe presentar certificación de estar en posesión de la titulación requerida).

Certificación y Titulaciones

A quienes superen con éxito la formación del bloque común, bloque específico y formación práctica, la Real Federación Española de Gimnasia expedirá su acreditación diligenciada oportunamente por el Servicio de Deportes de la Comunidad Autónoma que ha autorizado la formación y serán incluidos automáticamente en la base de datos de entrenadores de la RFEG.

DECLARACIÓN DE CONOCIMIENTO DE RECONOCIMIENTO CONDICIONAL DEL CURSO

Yo D./Dña.....con DNI.....

EN RELACION AL CURSO

Federación que promueve la formación	FEDERACION ARAGONESA DE GIMNASIA
Modalidad o especialidad deportiva	GIMNASIA RITMICA
Nivel	I
Fechas realización	16 JUNIO 2018 AL 28 OCTUBRE 2018
Lugar	ZARAGOZA

DECLARO QUE ESTOY INFORMADO DE QUE:

1. El curso de entrenadores/as presente se ajusta a lo establecido en la Orden ECD/158/2014, de 5 de febrero, por la que se regulan las actividades formativas del denominado periodo transitorio.
2. La formación, una vez finalizada y siempre y cuando se hayan cumplido los requisitos exigidos en la mencionada Orden ECD/158/2014, de 5 de febrero, obtendrá el reconocimiento oficial de la Dirección General de Deportes de Aragón y por lo tanto, posibilitará la entrega de los correspondientes diplomas oficiales.
3. El incumplimiento de los requisitos establecidos en la Orden ECD/158/2014, de 5 de febrero, por parte de la federación promotora de la actividad imposibilitará la obtención del reconocimiento de la formación y, por lo tanto, la obtención del correspondiente diploma oficial. Asimismo, la Dirección General de Deportes de Aragón podrá determinar la imposibilidad de continuar con el desarrollo de la actividad de formación deportiva afectada desde el momento en que se tenga constancia de tales hechos, sin perjuicio de las responsabilidades penales, civiles o administrativas a que hubiera lugar por parte de la federación promotora. Y para que así conste y surta los efectos oportunos, firmo la presente declaración

En, a dede 20.....

Firma del alumno

DATOS DE PRÁCTICAS

Apellidos		Nombre		NIF	
Mujer Hombre	Fecha nacimiento		Lugar Nacimiento		
Domicilio			Nº	Portal	Piso
C.P.	Población	Provincia		Tfno	
e-mail		Titulación académica		Titulación deportiva	
Centro practicas (nombre y dirección)					
Tutor/ra prácticas (nombre, apellidos y nivel)					
Fechas realización (inicio y fin) Horario de prácticas (días y hora)					

En, a dede 20.....

Firma del alumno

SOLICITUD DE COMPENSACIÓN BLOQUE ESPECÍFICO

CURSO DE ENTRENADOR DE GIMNASIA RITMICA NIVEL I

Apellidos		Nombre		NIF	
Mujer Hombre	Fecha nacimiento		Lugar Nacimiento		
Domicilio			Nº	Portal	Piso
C.P.	Población	Provincia		Tfno	
e-mail		Titulación académica		Titulación deportiva	

EXPONGO:

Que estoy inscrito en el CURSO ENTRENADOR DE GIMNASIA RITMICA NIVEL I que se realiza en Zaragoza del 16 de junio de 2018 al 28 de Octubre de 2018 y que soy deportista de alto nivel / alto rendimiento en la especialidad de Gimnasia Rítmica y que presento la siguiente documentación

Presento (marque con una X)

<input type="checkbox"/>	Original o fotocopia compulsada de la certificación de deportista de alto nivel o alto rendimiento
<input type="checkbox"/>	Fotocopia del DNI

SOLICITO:

La compensación de las áreas del bloque específico coincidentes con la especialidad en la que soy deportista de alto nivel / alto rendimiento: Ballet y Danza, Técnica Corporal , Pelota, Aro , Mazas , Cuerda, Cinta, Conjunto, Reglamento

En, a dede 20.....

Firma del alumno

SOLICITUD DE CERTIFICACIÓN DEL PERIODO DE PRÁCTICAS

CURSO DE ENTRENADOR DE GIMNASIA RITMICA NIVEL I

Apellidos		Nombre		NIF	
Mujer Hombre	Fecha nacimiento		Lugar Nacimiento		
Domicilio			Nº	Portal	Piso
C.P.	Población	Provincia		Tfno	
e-mail		Titulación académica		Titulación deportiva	

EXPONGO:

Que estoy inscrito en el período de prácticas del CURSO ENTRENADOR DE GIMNASIA RITMICA NIVEL I que se realiza en Zaragoza del 16 de junio al 28 de Octubre de 2018 y que presento la siguiente documentación:

Presento (marque con una X)

<input type="checkbox"/>	Original o fotocopia compulsada de la certificación de la empresa donde haya adquirido dicha experiencia en la que conste específicamente la duración del contrato, la actividad desarrollada y el periodo de tiempo en el que se ha realizado la actividad.
<input type="checkbox"/>	En el caso de trabajadores por cuenta propia, se exigirá la certificación de alta en el censo de obligados tributarios, con una antigüedad mínima de un año.
<input type="checkbox"/>	Declaración del interesado de las actividades más representativas
<input type="checkbox"/>	Certificado de la federación deportiva española o autonómica de la modalidad o especialidad deportiva que se curse, o de aquellas entidades que se determinen por las Administraciones Deportivas competentes, o por ellas mismas. En el certificado se hará constar la actividad desarrollada y el periodo de tiempo en el que se ha realizado la actividad.
<input type="checkbox"/>	Fotocopia compulsada del/de los contrato/s de trabajo correspondiente/s.
<input type="checkbox"/>	Certificado de haber superado el Bloque Específico del Nivel que se esté cursando en la modalidad deportiva específica.
<input type="checkbox"/>	Certificado de haber superado el Bloque Común del Nivel que se esté cursando o documentación que acredite estar inscrito

Quedo enterado que la confirmación de la certificación está condicionada a la comprobación de los datos consignados en esta documentación y me hago responsable de su autenticidad. Y hasta que no me sea notificada la validación he de seguir con el desarrollo normal del bloque.

SOLICITO: La certificación del período de prácticas del CURSO ENTRENADOR DE GIMNASIA RITMICA NIVEL I

En, a dede 20.....

Firma del alumno

LOGOTIPO DEL CLUB/CENTRO

MODELO CERTIFICACION NIVEL I

D/Doñacon D.N.I. nº:..... en su calidad de..... (presidente o secretario o director) del Club/centro con número de Identificación Fiscal.....

CERTIFICA:

Que D/Doñacon D.N.I. nº....., ha realizado horas de experiencia laboral o deportiva de Nivel I de Entrenador en la Modalidad deen la entidad antes mencionada, desde el día de al día de del 20, haciendo un total de horas y realizando las siguientes funciones:

- ❖ Diseñar y dirigir calentamientos generales y específicos
- ❖ Organizar y dirigir sesiones de iniciación bajo la supervisión y seguimiento de un técnico de nivel superior y la programación de referencia
- ❖ Concretar sesiones y trabajar con la programación de referencia proporcionada por el técnico de nivel superior
- ❖ Vigilar directamente a los gimnastas
- ❖ Bajo la supervisión de un técnico de nivel superior, actuar como entrenador en las competiciones de iniciación.
- ❖ Atender a los deportistas y alumnos, recibiendoles, informándoles, orientándoles
- ❖ Supervisar el estado y funcionamiento de los materiales

Y para que conste y surta efecto donde convenga al interesado, expido y firmo el presente certificado en(lugar sede club o centro) a.....(fecha en letra).

Fdo:.....

(nombre completo)

VºBº

Sello del Club/Centro)